

CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA

De conformidad a los
Artículos:
24 letra "c" y 30 de la LAIP.
Se han eliminado los datos
personales



CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:

26 ENERO DE 2022

CONTRATO No:

28854

TIPO ENTREGA:

SEGUN ANEXO

VIGENCIA HASTA: 31/12/2022

NOMBRE OFERTA:

Nº BOLPROS-01/2022-CNR "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS

PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2022"

PRODUCTO: LOTES: LOTE 1, LOTE 2,

UNIDAD:

SEGUN ANEXO

ORIGEN: EXTRANJERO

CANTIDAD:

SEGUN ANEXO

PRECIO UNITARIO USS: SEGUN ANEXO

PLAZO ENTREGA: **SEGUN ANEXO**

PLAZO DE PAGO: 15 HABILES

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:

10.0 %

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:

BOLPROS S.A. DE C.V.

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:

Nº. CREDENCIAL:

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

ASESORES BURSATILES, S.A.

AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:

Nº. CREDENCIAL:

DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 167,672.57

IVA S/VALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 21,797.43

TOTAL:

USS

S 189,470,00

OBSERVACIONES:

TRIBUTARIO QUE APLIQUE

EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -OFERTA DE COMPRA - 379/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS

AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN

CONDICIONES

BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS

PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO

POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE

PRODUCTOS DE EL SALVADOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

ORIGINAL - BOLDROS



CONTRACT OF COMPRACENDS

CENTRATIO Nº SE ENERGO DE 2023 :ARD-III VIGENOIA LIABITATE ALL SUZZE TIPO ENTRIGGA: DISTURN AND SECTION N. BOLGAOSEL ZVIZENK TUDINISTRO DE CONSEMBLES E RAFO HEOVINE NEMA 1604 PAREAL (DEM ROMACIONAL DE TEGRETIQUE A ED 2022) MOMBRE OFERTA PRODUCTO, LOTES LOTE LLOTE DRIGHN. EXTR VILETO :CACIMU PRECIO UNITARIO USS: CANTIDAD: OXTRV MADES SEGUN ANEXO PLAZO ENTREGA. PLAZO DE PAGO: at U.G. GARANTIA REL CUMPLIMIENTO BOLPROS S.A. DE C. V PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR: AGENTE DE BOLSA COMPRADOR: N". CREDENCIAL ASESORES BURSATILES, S.A. PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR: EMBLODIE AUGUSTO EL ORES MAJANO AGENTE DE BOLSA VENDEDOR. W. CREDENCIAL BATOS DE LIQUIDACION MONETA SIA VALOR MEGOCIADO: IVA SIVALOR MEGOCIADOS TATOR BOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPLIESTOS RERUN EL REGIVEN GBSCRVACIONES: THEOLITARIO OUF APLIQUE SUCUAL DEPENDERA DEL SUJETO VITATURA, EZA DEL RIGNIVEROGIADO. OFERTA DE GOVERA - 379/2011 VER FORMULARIO DE PRECIOS ASEMISMOLAS HINSATILES ESTABLECIONS SEGUN LOS CONTRATOS DE LOMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO. POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

HENTA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VUNDEDOS

TRIMA DEL MARECTUR DE CORRO

Flansion of S

Denominación	N° BOLPROS-01/2022-CNR "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2022"
Producto	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS
Precio	Según Anexo FONDOS PROPIOS (DETALLE DE PRECIOS ANEXO No. 6)
Institución Compradora	Centro Nacional de Registros (CNR)
Cantidad	Según ANEXO No. 6
Término	 Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará GSI. Centro Nacional de Registros, que en lo sucesivo se denominará CNR
Condiciones de Negociación	 La negociación se realizará por ítem o lotes por participación. No se permitirán particiones de ítem. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. Se permitirá un ajuste de más o menos \$1.00 en el monto total ya sea con o sin IVA. Cláusula de no colusión: TRES (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a BOLPROS, S.A. DE C.V. una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo 25 de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. Según ANEXO No. 2
Especificaciones Técnicas	Según ANEXO No. 6.
Origen	Extranjero
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	LUGAR, HORA Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO El suministro deberá ser entregado en el departamento de Almacén, previa coordinación con el Administrador de Contrato el cual se encuentra ubicado en las Oficinas Centrales del CNR ubicadas en 1a Calle Poniente y Final 43 Avenida Norte No. 2310, San Salvador. Se realizarán entregas parciales según requerimientos del Administrador de Contrato, durante todo el plazo contractual.

Las entregas del suministro se realizarán desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

El horario de recepción del suministro deberá coordinarse con el Departamento de Almacén del CNR y con el Administrador de Contrato correspondiente en horario de lunes a viernes de 7:30 A.M. a 11:30 y de 1:15 a 3:30 P.M.

PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Si durante la ejecución del contrato existen demoras por cualquier acto, cambios ordenados en el mismo, inconveniente con los insumos por parte de sus proveedores o cualquier otra causa que no sea imputable al proveedor y que esté debidamente comprobada y documentada, este tendrá derecho a que se le conceda una prórroga de acuerdo a la normativa de la Bolsa.

En todo caso, el proveedor deberá documentar las causas que han generado los retrasos en la ejecución del contrato, las cuales deberán ser verificadas y autorizadas por el Administrador de Contrato. La solicitud de prórroga deberá tramitarse de conformidad a lo establecido en la normativa de la Bolsa.

La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá prorrogarse antes de su vencimiento, la que será requerida por la UACI a la Bolsa a solicitud del Administrador de Contrato.

El CNR a través del Administrador de Contrato, considerando situaciones imprevistas y/o causa justificada, así como los intereses institucionales, previo acuerdo con el proveedor podrá durante la ejecución del contrato designar otro lugar o fecha para la entrega del suministro, sin que esto signifique una erogación adicional para el CNR, ni la realización del trámite de modificativa del contrato, estando obligado el proveedor a realizar la entrega conforme a lo requerido y durante la vigencia del contrato. Para validar este cambio debe ser comunicado a la Bolsa, con la debida anticipación a la fecha estipulada para la entrega.

VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DEL SUMINISTRO

Ante las necesidades propias de la institución y a solicitud del Administrador de Contrato respectivo y durante la vigencia del mismo, el proveedor deberá estar en la capacidad de aceptar incrementos hasta por un TREINTA (30%) del valor contratado según la normativa de BOLPROS, para lo cual se emitirá una Adenda de Incremento y como consecuencia el precio total del contrato podrá variar, tomando siempre como base los precios unitarios del contrato, este porcentaje podrá ser hasta en un 100%, de conformidad a los artículos 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa. A

	la vez el proveedor deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al monto incrementado, si es el caso.
Documentación requerida para toda entrega	 Las entregas del suministro deberán acompañarse de la siguiente documentación en original la cual deberá ser firmada en la recepción del producto: a) Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor b) Para la última entrega, la institución recibirá la orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V., por la totalidad de los
Garantías	montos entregados. Los proveedores deberán presentar en BOLPROS previo a la etapa de negociación: Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta será el DOS PUNTO CINCO por ciento
	(2.5%) más IVA, del monto total ofertado. Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar: Garantía de Cumplimiento de Contrato
	El proveedor para asegurar el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales deberá rendir una garantía de cumplimiento de contrato, equivalente a DIEZ por ciento (10%) más IVA, de la suma total contratada, según artículos 7 y 9 del Instructivo de Garantías de la Bolsa de Productos de El Salvador.
	Esta garantía se hará efectiva en los siguientes casos: a) Cuando el proveedor incumpla alguna de las especificaciones consignadas en el contrato sin causa justificada; b) Cuando se comprueben defectos en la entrega y el proveedor, sin causa justificada, no subsanare los defectos comprobados en el plazo establecido en el contrato; y,
	C) En los demás casos establecidos en la Ley y en el Contrato. Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y fiel Cumplimiento de contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y serán devueltas una vez se cumpla con los términos de contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.
	La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos

de El Salvador,	Sociedad	Anónima	de	Capital	Variable	No.	1301-13795 de	1
Banco Cuscatlá	ın.							

Si la Garantía es emitida por un Banco Extranjero deberá ser avalada o confirmada por una Institución financiera acreditada en El Salvador.

Penalización económica y ejecución coactiva

PENALIZACIÓN ECONÓMICA Y EJECUCIÓN COACTIVA:

PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA

El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos Especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.

En el caso que el proveedor entregue o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, la Institución Compradora podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización CERO PUNTO DIEZ por ciento (0.10 %) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a QUINCE (15) días hábiles, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato. La penalización mínima a imponer será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio. Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora y notificada al proveedor con copia a GSI de BOLPROS.

El cobro de la penalización se realizará dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la notificación al proveedor, el cual deberá presentar antes del vencimiento de ese plazo, nota en la cual acepta que se realice el descuento sobre el pago que tenga pendiente, luego se procederá a realizar el descuento de la multa en la factura o Comprobante de Crédito Fiscal CCF, realizando la cancelación de la diferencia después de haber realizado el descuento de penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar el cobro de la penalización, ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago de los productos o servicios.

PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES

- a) Determinación de la penalidad:
 - i- El Administrador de Contrato notificará a la UACI del CNR para que se notifique a la GSI/BOLPROS con nota y documentación de respaldo el plazo incumplido.
 - ii- La Institución Compradora calcula penalización y notificada al Proveedor con copia a GSI/BOLPROS
 - iii- El Proveedor se presenta a cancelar penalización al CNR y sigue los pasos determinados en el literal b).
- b) Procedimiento para el pago de la penalidad: El Proveedor deberá presentarse a la Tesorería del CNR (UFI), ubicada en Oficinas Centrales, 1°. Calle Poniente y Final 43 Av. Norte, N° 2310, módulo II, San Salvador, para realizar el pago.

EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIO NO ENTREGADOS

En caso que el suministro no sea entregado en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la GSI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los artículos 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los CINCO (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

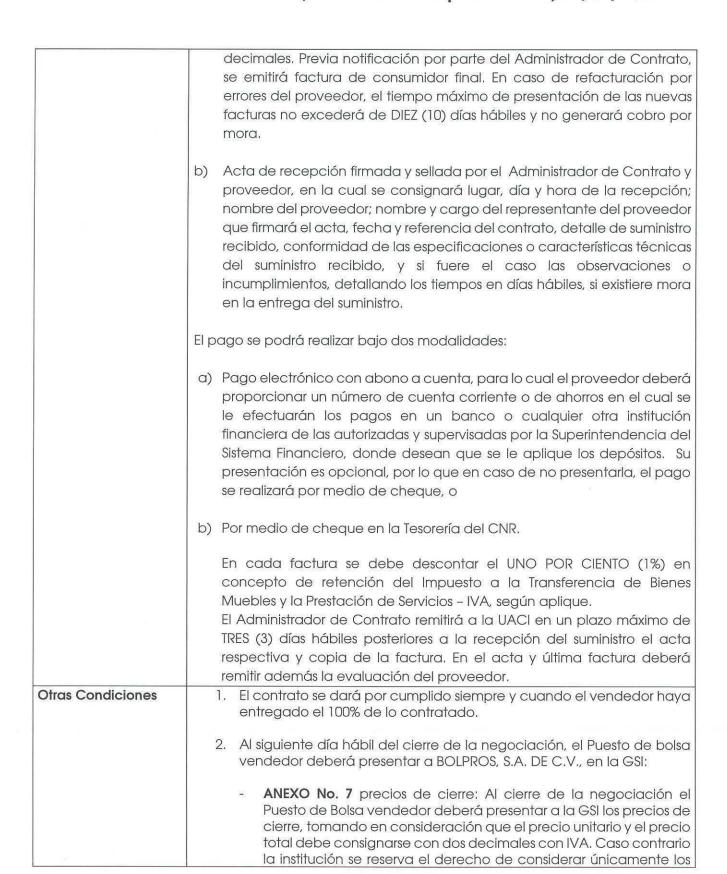
Será obligatorio para el Puesto de Bolsa Vendedor e Institución Compradora, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negoción en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.

Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios La forma de pago será bajo el método de facturación directa con crédito 15 días hábiles.

El trámite de pago se realizará posterior a cada una de las entregas y para llevar a cabo el mismo deberá presentarse la documentación siguiente:

 a) Factura Consumidor Final en duplicado del proveedor a nombre del Centro Nacional de Registros, debiendo incluir el nombre del suministro, número de contrato, el precio unitario y el precio total con dos

SOLPROS E



	dos primeros decimales o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que tercer decimal sea igual o mayor que cinco.
Vigencia del Contrato	La vigencia del contrato será a partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2022.
Prórrogas y adendas al contrato	De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

ANEXO No. 1

1. OBJETO

El CNR por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), gestiona el presente proceso bajo la modalidad de Mercado Bursátil según el mecanismo BOLPROS para la adquisición y contratación del "N° BOLPROS-01/2022-CNR "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2022", con el objeto de disponer de las cantidades necesarias de consumibles tales como: cabezales, cintas, tintas, tóner y CD-R, tomando en cuenta la clasificación técnica de acuerdo al tipo de equipo que lo requiera, entre ellos impresores matriciales, multifuncionales, laser, inkjet o plotter y en general para todos los equipos informáticos instalados en las diferentes oficinas del CNR a nivel nacional, según consolidado siguiente:

MARCA EQUIPO EXISTENTE	DESCRIPCIÓN	AGRUPACIÓN POR ÍTEMS	CANTIDAD DE SUMINISTRO	
EDCON	Cinta para impresor	1	200	
	Tinta para plotter	9	30	
	Cartucho de tinta	10	52	
LID	Tinta para plotter	8	19	
EXISTENTE EPSON HP CANON OKI LEXMARK	Cabezal para impresor	4	8	
	Toner para impresor	59	430	
CANON	Tinta para impresor	6	32	
OKI	Cinta para impresor	1	50	
EXISTENTE EPSON HP CANON OKI LEXMARK	Toner para impresor	9	18	
CANON OKI LEXMARK	Toner para impresor	9	53	
	Cartucho de tonner	1	150	
SIN MARCA	CD-R	1	1000	
	TOTAL	118	2,042	

2. JUSTIFICACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Es necesaria la compra de suministros informáticos para cubrir la demanda institucional del año 2022 en las Oficinas Registrales y Catastrales en el interior del país y dependencias del CNR San Salvador. Estos suministros deben cumplir con ciertos criterios técnicos para maximizar la operatividad y salvaguardar la garantía de fábrica del equipo con los proveedores de los mismos, así como cumplir.

con la originalidad de los productos según la marca de éstos por considerar que su funcionamiento es del 100%, la compatibilidad entre el equipo y los insumos que se instalan minimiza el riesgo por daños; además al instalar accesorios que sean compatibles se tiene un mejor rendimiento debido a que se gasta menos tinta, no dañan la impresora pues estos insumos son patentados, garantizados por el fabricante y cumplen con los estándares de calidad, optimizándose así los recursos financieros del Estado.

MARCO LEGAL

El presente proceso estará sujeto a la Constitución de la República, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) artículo 2 literal e), normativa BOLPROS y demás normativa aplicable vigente.

4. ACEPTACIÓN Y PREPARACIÓN DE OFERTAS

El proveedor al presentar su oferta acepta sin reservas las especificaciones técnicas, condiciones, indicaciones y términos establecidos, los cuales constituyen el marco normativo que regirá el procedimiento de contratación, así como la formulación y ejecución del contrato. Para preparar su oferta, el proveedor deberá examinar cuidadosamente lo detallado en cada una de las secciones, incluyendo los anexos del presente documento.

Este sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. Será responsable por las consecuencias y costos provenientes de la falta de conocimiento o errónea interpretación de este documento.

5. IDIOMA DE LA OFERTA

Las ofertas, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella, que intercambien el proveedor y el CNR, deberán redactarse en idioma castellano, o traducirse a dicho idioma.

Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el proveedor podrán estar escritos en otro idioma, a condición que vaya acompañado de una traducción fiel del documento en idioma castellano.

Los documentos públicos que sean extendidos por Instituciones o autoridades extranjeras, deben presentarse debidamente apostillados, según el Convenio de la Haya o legalizada por el correspondiente consulado de conformidad al artículo 334 del Código Procesal Civil y Mercantil, según el caso.

6. CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

El ofertante deberá respetar el orden de la presentación de los productos al momento de efectuar su oferta, tal como se detalla en el cuadro del **Anexo No. 6.**

Si no presenta oferta para determinado producto, deberá siempre colocar el nombre del producto y en las columnas de cantidad, precio unitario y monto total colocar **cero**, es decir que la presentación del cuadro de oferta deberá contener la totalidad de los productos, según se detalla en **Anexo No. 6**.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

La oferta técnica deberá ser presentada de conformidad a las especificaciones establecidas en la Oferta de Compra, debiendo además incorporar los documentos de respaldo que se le soliciten.

Las ofertas serán evaluadas por la entidad compradora por medio de la unidad solicitante, para verificar el contenido, documentación y cumplimiento conforme lo solicitado en la Oferta de Compra, legislación vigente aplicable, así como la correspondencia tramitada en el proceso de elaboración y evaluación de ofertas, utilizando para ello los factores, puntajes y criterios de evaluación establecidos en la Oferta de Compra. Posteriormente a la evaluación respectiva se dará a conocer las ofertas que han sido aceptadas por haber superado la evaluación técnica para seguir en la etapa de negociación.

Se tomarán en cuenta los siguientes parámetros:

REQUISITO DE CARÁCTER OBLIGATORIO	CONDICIÓN
Carta del fabricante por medio de la cual se autorice al ofertante como distribuidor de las marcas que oferte o Carta de Redistribuidor por marca que oferte.	CUMPLE/NO CUMPLE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	100 puntos máximo/85 puntos mínimo
Especificaciones Técnicas	50 puntos
Tiempo de entrega	8 puntos
Garantía del producto	12 puntos
Garantía del fabricante	15 puntos
Experiencia del ofertante	15 puntos

Los ofertantes para efectos de la evaluación técnica deberán presentar la documentación siguiente:

- a. Presentar Carta de Distribuidor o Redistribuidor por marca que oferte en la cual haga constar que los productos que distribuye son de la marca original y modelo del equipo.
- b. Presentar hojas o fichas técnicas de los productos ofertados, en idioma castellano o traducido al mismo.
- c. Presentar cuadro en el cual especifique la marca, país de origen, códigos de cada ítem ofertado, brochure con imagen del producto, catálogo del producto o muestrario que contenga cada uno de los insumos ofertados en idioma castellano o traducido al mismo.

- d. Presentar carta compromiso manifestando que entregará los suministros requeridos en un plazo máximo de 10 DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a la notificación del pedido por escrito del Administrador de Contrato, y en caso que el producto suministrado no funcione, presente problemas relacionados con la calidad, resulten dañados o deteriorados, se reemplazarán por otro, en un período máximo de 5 DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente de la fecha en la cual el Administrador de Contrato realice el reclamo.
- e. Presentar carta compromiso, en la cual manifiesta que la totalidad de los productos ofertados tendrán un vencimiento mínimo de 1 año, plazo que iniciará a partir del mes en se entreguen los productos.
- f. Presentar nota en la que garantiza que la totalidad de los productos ofertados contarán con el sello de garantía del fabricante por desperfectos de fabricación, y en caso de requerirse hacer efectiva el proveedor realizará los trámites pertinentes.
- g. El Ofertante deberá presentar 3 cartas o constancias de referencia dirigidas al CNR o a quien interese o corresponda en original o fotocopia simple, emitidas en un periodo no mayor a 6 meses previos a la fecha de la publicación de la oferta de compra en el sitio web de BOLPROS, por instituciones públicas, incluyendo al CNR o privadas, refiriéndose al suministro igual o similar al solicitado, brindado dentro de los últimos 3 años o los que tengan de estar en funcionamiento, firmadas y selladas por el respectivo Titular, Director, Gerente o la persona a cargo de la Administración del Contrato, indicando los requisitos mínimos siguientes: nombre del proveedor, descripción del suministro, período de contrato u orden de compra, cantidad del suministro contratado, si el suministro se ha recibido a entera satisfacción debiendo ser excelente o muy bueno, monto contratado o facturado, si cumplieron con los tiempos de entrega, calidad de los productos contratados y atención oportuna a los problemas, según modelo de Anexo No. 4 de este documento.

Se aceptarán cartas o constancias de referencia emitidas por una misma Institución o empresa privada siempre y cuando sea de contratos u órdenes de compra diferentes.

8. SUBSANACIÓN DE ERRORES U OMISIONES EN LA OFERTA

Durante el proceso de evaluación, la unidad solicitante por medio de la UACI a través de la Bolsa, **PODRÁ PREVENIR:**

- 1. Se subsanen errores u omisiones de alguna documentación en general o información técnica que no haya sido incluida en la Oferta.
- Hacer consultas al proveedor con el objeto de aclarar dudas sobre las especificaciones técnicas u otros aspectos de lo ofertado, siempre que se encuentren considerados como situaciones subsanables.
- La notificación de la solicitud de subsanación se hará por escrito, mediante entrega personal
 o por correo electrónico, debiendo el notificado proporcionar acuse de recibido por
 cualquiera de los medios antes descritos de manera que permita tener constancia fehaciente

de la recepción de la misma. El mecanismo de consulta no producirá bajo ningún concepto modificaciones de la oferta respectiva.

Se le otorgará al proveedor un plazo improrrogable y perentorio como máximo de hasta **TRES (3)** días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, para que proporcione la información faltante, aclaración o corrija el error subsanable. Si dentro del plazo otorgado no subsanare la prevención no da respuesta o no aclara lo solicitado, se evaluará con la información disponible al momento.

9. CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN

Una vez desarrollado todo el proceso de evaluación de las ofertas presentadas, se determinarán las ofertas que cumplen con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, criterios de evaluación y en la oferta de compra, las cuales pasarán a la etapa de negociación. Se considerarán para efectos de negociación y cierre de contrato los criterios siguientes:

- a. El CNR se reserva el derecho de contratar el suministro de forma total o parcial por ítem o lote, así como declarar desierto el proceso o dejarlo sin efecto.
- b. Las ofertas que no cumplan los requerimientos mínimos solicitados en las especificaciones técnicas no serán considerados en la etapa de negociación en la BOLSA.
- c. El CNR podrá negociar el suministro hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria.
- d. Con base al principio de racionalidad del gasto público, el CNR se reserva el derecho de no negociar el suministro cuyo precio no esté acorde a los precios del mercado.
- e. El CNR se reserva el derecho de aumentar la cantidad del suministro de acuerdo a la disponibilidad financiera, sin ninguna variación en las demás especificaciones y condiciones de la oferta, si existieren razones para ello, sin que el proveedor pueda modificar sus precios unitarios ofertados.
- f. Los proveedores que estuviesen sancionados con multas por incumplimientos contractuales con el CNR, deberán estar solvente en el pago de las mismas al momento de formalizar nuevos contratos.
- g. Si alguno de los proveedores, a la fecha de presentación de ofertas, así como durante el período de evaluación de ofertas se encontrare en el registro de inhabilitados e incapacitados de la UNAC, publicado en COMPRASAL, automáticamente quedará descalificado y no será sujeto de evaluación y/o considerado para la fase de negociación, lo cual será verificado de oficio por el CNR y comunicada a BOLPROS.

10. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Los ofertantes deben mencionar en su oferta su disposición a cumplir con cada uno de los requisitos expresados en el apartado de Criterios de Evaluación de Ofertas.

Si no son mencionadas expresamente en su oferta dichas condiciones o no adjunta la documentación de respaldo requerida para verificar lo expuesto en su oferta o no demuestra la experiencia del suministro brindado o si ninguno de los ítems ofertados cumpliere con las especificaciones técnicas requeridas, se entenderá que no posee la documentación o no tiene



la disposición de cumplir los requerimientos, se le podrá prevenir según corresponda y posteriormente se procederá con la evaluación de la información presentada y/o subsanada y disponible al momento.

La condición de obligatoriedad no aplica para el ítem 38 del CD-R.

La evaluación se realizará por ítem requerido y de forma individual, de acuerdo a los parámetros técnicos siguientes:

REQUISITO OBLIGATORIO	CUMPLE/NO CUMPLE
OFERTANTE DISTRIBUIDOR	
Presentar carta vigente del fabricante, firmada por el (los) fabricante(s) o de su representante regional para Latinoamérica en original o fotocopia simple; en este último caso agregar cuenta de correo electrónico para verificar la veracidad y validez en la que se establezca que el ofertante es distribuidor autorizado en El Salvador para comercializar la marca de los productos que está ofertando, en la cual haga constar que los productos que distribuye son de la marca original y modelo del equipo.	
OFERTANTE REDISTRIBUIDOR	
En el caso que el Ofertante sea re-distribuidor, debe presentar además del documento anteriormente requerido para el distribuidor el siguiente: Original o fotocopia simple de carta vigente que lo autoriza a redistribuir dichos productos en el país, en caso que presente fotocopia deberá agregar cuenta de correo electrónico para verificar la veracidad y validez.	

Los ofertantes que no cumplan con el requisito obligatorio, según aplique (para el caso de los CD-R no aplica), no continuarán en la siguiente fase de evaluación técnica.

Se tomarán en cuenta los criterios a evaluar para dicho suministro, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada uno de ellos por cada ítem requerido y de forma individual, de conformidad a los parámetros y con base a las ponderaciones establecidas siguientes:

No.	PARÁMETROS		
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		50
	a) El producto cumple con las especificaciones técnicas, al ser nuevos y originales, correspondiente a la marca y modelo de los insumos detallados en las especificaciones técnicas, es decir no productos genéricos, recargables, imitaciones, ni de otra marca, por lo que deberá presentar carta	20	30

No.	PARÁMETROS		PUNTOS
	compromiso en la cual garantiza que el producto es		
	nuevo, original y sellado de fábrica.		
	No cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el literal a)	0	
	b) Presenta hojas o fichas técnicas del producto ofertado, en idioma castellano o traducido al mismo	15	
	No presenta hojas o fichas técnicas requeridas en el literal b)	0	
	c) Se adjunta cuadro en el cual específica la marca, país de	15	
	origen, códigos de cada ítem ofertado, brochure con imagen del producto, catálogo del producto o muestrario		
	que contenga cada uno de los insumos ofertados, en idioma castellano o traducido al mismo.		
	No adjunta cuadro requerido en el literal c)	0	
2	TIEMPO DE ENTREGA El plazo se contará a partir del día siguiente a la notificación		8
	escrito del Administrador de Contrato.		
	Presenta carta compromiso manifestando que entregará los suministros requeridos en un período máximo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la notificación por escrito del Administrador de Contrato, y que en caso no funcionen, presenten problemas relacionados con la calidad o éstos resulten con daños o deterioro, se reemplazarán por otro, en un período máximo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha en la cual el Administrador de Contrato respectivo realice el reclamo.	8	
	No presenta carta compromiso o la presentada no cumple con lo solicitado.	0	
3	GARANTÍA DEL PRODUCTO Este plazo se contará a partir del mes en que se entregue productos.	n los	12
	Presenta carta compromiso en la que manifiesta que la totalidad de los productos ofertados tendrán un vencimiento de garantía mínima de 1 año, plazo se contará a partir de la entrega de los productos.	12	
	No presenta carta compromiso	0	
4	GARANTÍA DEL FABRICANTE		15
	Presenta nota en la que garantiza que la totalidad de los productos ofertados contarán con el sello de garantía del fabricante por desperfectos de fabricación, en la que manifieste que en caso de requerirse hacer efectiva el proveedor realizará los trámites pertinentes.	15	
5	No presenta nota de garantía del fabricante. EXPERIENCIA	0	15
5	El Ofertante deberá presentar 3 cartas o constancias de referencia dirigidas al CNR o a quien interese o corresponda en original o fotocopia simple, emitidas en un periodo no		15 000000

No.	PARÁMETROS		
	mayor a 6 meses previos a la fecha de la publicación de la oferta de compra en el sitio web de BOLPROS, por instituciones públicas, incluyendo al CNR o privadas, refiriéndose al suministro igual o similar al solicitado, brindado dentro de los últimos 3 años o los que tengan de estar en funcionamiento, firmadas y selladas por el respectivo Titular, Director, Gerente o la persona a cargo de la Administración del Contrato, indicando los requisitos mínimos siguientes: nombre del proveedor, descripción del suministro, período de contrato u orden de compra, cantidad del suministro contratado, si el suministro se ha recibido a entera satisfacción debiendo ser excelente o muy bueno, monto contratado o facturado, si cumplieron con los tiempos de entrega, calidad de los productos contratados y atención oportuna a los problemas, según modelo de Anexo No. 4 de este documento. Se aceptarán cartas o constancias de referencia emitidas por una misma Institución o empresa privada siempre y cuando sea de contratos u órdenes de compra diferentes.		
	a) Presenta 3 cartas de referencia.	15	
	b) Presenta 2 cartas de referencia.	10	
	c) Presenta 1 carta de referencia.	5	in Markey
	TOTAL		100

La Evaluación Técnica se realizará verificando los parámetros de evaluación antes relacionados, estableciéndose un **puntaje mínimo de 85 puntos** para que el ítem sea considerado ELEGIBLE para continuar en la etapa de negociación; los parámetros de tiempo de entrega, y cartas de referencia serán evaluados solamente una vez y su resultado se mantendrá constante para la evaluación individual de cada ítem.

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El proveedor será el responsable de la ejecución contractual; y con el objeto de tener una coordinación adecuada entre el proveedor y el CNR, éste último contará con una contraparte institucional; es decir, una persona que será nombrada como Administrador de Contrato, quien será el responsable de representar, coordinar el seguimiento y la ejecución del contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del CNR para que se notifiquen a BOLPROS S.A. DE C.V. los incumplimientos respectivos, así como también realizar la evaluación del proveedor al finalizar el contrato.

El Administrador de Contrato deberá ser una persona de la Unidad Solicitante u otra dependencia, con la experiencia técnica en la adquisición o contratación de que se trate. Posterior al cierre de contrato se remitirán los datos del Administrador de Contrato al o los proveedores y a BOLPROS, para coordinar la ejecución del contrato.

12. PROHIBICIÓN

El proveedor no podrá ceder, traspasar o subcontratar a ningún título los derechos y obligaciones que emanen del contrato. Ningún subcontrato o traspaso de derecho relevará al proveedor, ni a su fiador de las responsabilidades adquiridas en el contrato y en las garantías.

13. IMPEDIDOS PARA OFERTAR Y CONTRATAR

Podrán ofertar y contratar con la Administración Pública, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad legal para obligarse; conforme al derecho común, con facultades legales, técnicas y financieras para ejecutar los trabajos requeridos, siempre que puedan garantizar la calidad y demás condiciones requeridas.

Si alguno de los Ofertantes, a la fecha de presentación de ofertas, así como durante el período de evaluación de ofertas se encontrare en el registro de inhabilitados e incapacitados de la UNAC, publicado en COMPRASAL, automáticamente quedará descalificado y no será sujeto de negociación, lo cual será verificado de oficio por el CNR y comunicada por esta a BOLPROS.

El Proveedor deberá declarar que no se encuentra incapacitado para ofertar y contratar, así como sobre otras condiciones establecidas en el Anexo 1 Declaración Jurada.

14. RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobaré por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de Protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo, o durante a la ejecución contractual. En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, la institución compradora iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales, de conformidad al Anexo 1 Declaración Jurada.

15. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL PROVEEDOR

Además de las obligaciones enunciadas en los demás numerales de la Oferta de Compra, se detallan las siguientes obligaciones que tienen un carácter especial:

- a. Atender con prioridad los requerimientos del CNR
- b. Garantizar y mantener la calidad de los productos que entregue.
- c. Los productos deberán contar con el sello de garantía de fabricante
- d. Atender el llamado que se le haga por medio del Administrador de Contrato respectivo, para resolver cualquier petición relacionada con el suministro contratado.
- e. Proporcionar toda la colaboración que el Administrador de Contrato respectivo requiera, en caso de ser necesario sustituir algún suministro por otro que le fue contratado, sin que este trámite signifique modificación del contrato.

- f. El proveedor deberá cumplir con el compromiso de suplir los suministros requeridos periódicamente por parte del Administrador de Contrato, conforme a las necesidades que se vayan presentando en la fase de ejecución del contrato.
- g. El producto recibido, objeto del suministro, será revisado minuciosamente por parte del personal del Departamento de Almacén y del Administrador de Contrato.
- Los productos que el proveedor entregará, deben ser completamente nuevos, con fabricación reciente y de excelente calidad, y con el margen de vencimiento como mínimo deberá ser UN (1) año, contado a partir del mes en que se entreguen los productos.

16. RECLAMACIÓN DE DAÑOS, PERJUICIOS Y VICIOS OCULTOS

El plazo para que se extinga la responsabilidad al proveedor por daños, perjuicios y vicios ocultos prescribirá en el plazo establecido en los artículos 2253 y siguientes del Código Civil.

17. RECLAMACIÓN POR VICIOS Y DEFICIENCIAS

Si se observare algún vicio o deficiencia, el CNR podrá reclamar al Proveedor por escrito y pedirá la reposición de los bienes, los que deberán ser entregados dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del reclamo por parte del Administrador de Contrato.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE

Se aplicará Normativa de BOLPROS.

N°	U/M	CODI	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTI
1	UNI	3219	TINTA P/IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 951XL AMARILLO CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESOR HP OFFICE PRO 8600 951XL AMARILLO		4
2	UNI			CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 951XL CYAN	4
3	UNI	3218	TINTA P/IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 951XL MAGENTA	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 951XL MAGENTA	4
4	UNI	3220	TINTA P/IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 950XL NEGRO	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 950XL NEGRO	4
5	CAR TC	1949	TINTA PARA PLOTER T6421 PHOTO BLACK	TINTA PARA PLOTER EPSON STYLUS PRO 9890 /T6421 PHOTO BLACK	4
6	CAR TC	1950	TINTA PARA PLOTER T6422 CYAN	TINTA PARA PLOTER EPSON STYLUS PRO 9890/ T6422 CYAN	2
7	CAR TC	1951	TINTA PARA PLOTER T6423 VIVID MAGENTA	TINTA PARA PLOTER EPSON STYLUS PRO 9890/T6423 VIVID MAGENTA	3
8	CAR TC	1952	952 TINTA PARA PLOTER T6424 YELLOW TINTA PARA PLOTER EPSON STYLUS PRO 9890/T64		3
9	CAR TC	1953	TINTA PARA PLOTER T6425 LIGHT CYAN	TINTA PARA PLOTER EPSON STYLUS PRO 9890/T6425 LIGHT CYAN	3
10	CAR TC	1954	TINTA PARA PLOTER T6426 VIVID LIGHT	TINTA PARA PLOTER EPSON STYLUS PRO 9890/T6426 VIVID LIGHT	6
11	CAR TC	1955	TINTA PARA PLOTER T6427 LIGHT BLACK	TINTA PARA PLOTER EPSON STYLUS PRO 9890/T6427 LIGHT BLACK	3
12	CAR TC	1956	TINTA PARA PLOTER T6428 MATTE BLACK	TINTA PARA PLOTER EPSON STYLUS PRO 9890/T6428 MATTE BLACK	3
13	CAR TC	1957	TINTA PARA PLOTER T6429 LIGHT LIGHT BLACK	TINTA PARA PLOTER EPSON STYLUS PRO 9890/T6429 LIGHT LIGHT BLACK	3
14	UNI	6065	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y15A C1Q21A BLACK	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800/773A B6Y15A C1Q21A BLACK	5
15		6064	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y16A C1Q22A RED	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800/773A B6Y16A C1Q22A RED	2
76		5676	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y17A C1Q23A MAGENTA	TINTA PARA PLOTTER HP Z680/ 773A B6Y17A C1Q23A MAGENTA	2
15	UNI	6063	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y18A C1Q24A YELLOW	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800/ 773A B6Y18A C1Q24A YELLOW	2

N°	U/M	CODI	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTI DAD
18	UNI	5675	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y19A C1Q25A LIGHT MAGENTA	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800/773A B6Y19A C1Q25A LIGHT MAGENTA	- 2
19	UNI	6062	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y20A C1Q26A CYAN	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800/ 773A B6Y20A C1Q26A CYAN	2
20	UNI	5674	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y21A C1Q27A PHOTO BLACK	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800/773A B6Y21A C1Q27A PHOTO BLACK	2
21	UNI	5673	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y22A C1Q28A GREY	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800/ 773A B6Y22A C1Q28A GREY	2
22	UNI	6058	TONER PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2 MG MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR LASER LEXMARK DE EXTRA ALTO RENDIMIENTO C950X2 MG MAGENTA	7
23	UNI	6059	TONER PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2KG NEGRO	TONER PARA IMPRESOR LASER LEXMARK DE EXTRA ALTO RENDIMIENTO C950X2KG NEGRO	7
24	UNI	6060	TONER PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2 CG CYAN	TONER PARA IMPRESOR LASER LEXMARK DE EXTRA ALTO RENDIMIENTO C950X2 CG CYAN	8
25	UNI	6057	TONER PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2 YG AMARILLO	TONER PARA IMPRESOR LASER LEXMARK DE EXTRA ALTO RENDIMIENTO C950X2 YG AMARILLO	7
26	UNI	5633	CARTUCHO DE TINTA HP 730 - P2V73A PHOTO BLACK	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESOR HP 730 - P2V73A PHOTO BLACK DESIGNJET INK CARTRIDGE	6
27	UNI	5634	CARTUCHO DE TINTA HP 730- P2V72A GRIS	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESOR HP 730- P2V72A GRIS DESIGNJET INK CARTRIDGE	6
28	UNI	5636	CARTUCHO DE TINTA HP 730- P2V71A NEGRO MATE	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESOR HP 730- P2V71A NEGRO MATE DESIGNJET INK CARTRIDGE	6
29	UNI	5637	CARTUCHO DE TINTA HP 730-P2V70A AMARILLO	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESOR HP 730-P2V70A AMARILLO DESIGNJET INK CARTRIDGE	6
30	UNI	5638	CARTUCHO DE TINTA HP 730-P2V69A MAGENTA	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESOR HP 730-P2V69A MAGENTA DESIGNJET INK CARTRIDGE	6
31	UNI	5639	CARTUCHO DE TINTA HP 730-P2V68A CYAN	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESOR HP 730- P2V68A CYAN DESIGNJET INK CARTRIDGE	6
38	UNI	1268	CD-R	CD-R	1,000
43	UNI	1036	CINTA PARA IMPRESOR EPSON LQ590	CINTA PARA IMPRESOR MATRICIAL EPSON LQ590	200
44	UNI	5672	CINTA PARA IMPRESOR MATRICIAL OKI MICROLINE 42377801 (490) NEGRO	CINTA PARA IMPRESOR MATRICIAL OKI MICROLINE 42377801 (490) NEGRO	50
45	UNI	5671	TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918904 1 NEGRO TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918904 NEGRO		1
46	UNI	5670	TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918903 CYAN	TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918903 CYAN	1

N°	U/M	CODI					
	us aurussa	Vice to Service and American	TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918902	TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918902	1		
47	UNI	5669	MAGENTA	MAGENTA			
48	UNI	5668	TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918901 YELLOW	TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918901 YELLOW	1		
50	UNI	5667	TONER PARA IMPRESOR HP C9730A NEGRO	TONER PARA IMPRESOR HP 5550/C9730A NEGRO	1		
51	UNI	5666	TONER PARA IMPRESOR HP C9731A CYAN	TONER PARA IMPRESOR HP 5550/ C9731A CYAN	1		
52	UNI	5665	TONER PARA IMPRESOR HP C9732A YELLOW	TONER PARA IMPRESOR HP 5550/ C9732A YELLOW	1		
53	UNI	5664	TONER PARA IMPRESOR HP C9733A MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR HP 5550/ C9733A MAGENTA	1		
54	UNI	1164	TONER CE278A MULTIFUNCIONAL HP LASERJET	TONER CE278A MULTIFUNCIONAL HP LASERJET P1566, P1606			
55	UNI	5659	TONER NEGRO HP 255A LASERJET	TONER NEGRO HP -255A PARA IMPRESOR LASERJET HP P3015	40		
56	CAR TC	2785	TONER NEGRO HP507A LASER JET CE 400A	TONER PARA IMPRESOR HP M551- 507A LASER JET CE 400A NEGRO	15		
57	CAR TC	2786	TONER CYAN HP 507A LASER JET CE 401A	TONER PARA IMPRESOR HP M551- 507A LASER JET CE 401A CYAN			
58	CAR TC	2787	TONER YELLOW HP 507A LASER JET CE402A	TONER PARA IMPRESOR HP M551- 507A LASER JET CE402A YELLOW	10		
59	CAR TC	2788	TONER MAGENTA HP 507A LASERJET CE403A	TONER PARA IMPRESOR HP M551- 507A LASERJET CE403A MAGENTA	10		
60	UNI	1146	TONER HP CE270A NEGRO	TONER PARA IMPRESOR HP CP5525- CE270A NEGRO	10		
61	UNI	1113	TONER HP CE271A CYAN	TONER PARA IMPRESOR HP CP5525- CE271A CYAN	10		
62	UNI	1147	TONER HP CE272A AMARILLO	TONER PARA IMPRESOR HP CP5525- CE272A AMARILLO	10		
63	UNI	1126	TONER HP CE273A MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR HP CP5525- CE273A MAGENTA	10		
64	UNI	3337	TONER NEGRO HP CE310A	TONER PARA IMPRESOR HP CP1025 - CE310A NEGRO	2		
65	UNI	3339	TONER CYAN HP CE311A	TONER PARA IMPRESOR HP CP1025- CE311A CYAN	2		
66	UNI	3341	TONER YELLOW HP CE312A	TONER PARA IMPRESOR HP CP1025- CE312A YELLOW	2		
67	UNI	3342	TONER MAGENTA HP CE313A	TONER PARA IMPRESOR HP CP1025- CE313A MAGENTA	2		
69	UNI	1258	TONER P/IMPRESOR HP CC364A	TONER P/IMPRESOR HP P4015 LASER JET CC364A NEGRO	3		
70	CAR TC	3914	TONER BLACK PRINT CARTRIGE CE 410A	TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE HP PRO400 CE 410A BLACK	8		

N°	U/M	/M GO PRODUCTO		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTI
71	CAR TC	3915	TONER CYAN PRINT CARTRIGE CE411A	TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE HP PRO400 CE411 CYAN	8
72	UNI	5657	TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE CE412A YELLOW	TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE HP PRO400 CE 412A YELLOW	8
73	UNI	5656	TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE CE413A MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE HP PRO400 CE 413A MAGENTA	8
74	UNI	5655	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536513 YELLOW	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536513 YELLOW	2
75	UNI	5640	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536514 MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536514 MAGENTA	2
76	UNI	5654	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536515 CYAN	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536515 CYAN	2
77	UNI	5653	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536516 BLACK	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536516 BLACK	2
78	UNI	4841	TONER MAGENTA HP 508CF 363A	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP M552- 508A CF363A MAGENTA	14
79	UNI	4837	TONER YELLOW HP 508A CF362A	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP M552- 508A CF362A YELLOW	14
80	UNI	4838	TONER CYAN HP 508A CF361A	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP M552- 508A CF361A CYAN	14
81	UNI	4839	TONER NEGRO HP 508A CF360	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP M552- 508ACF 360A NEGRO	18
82	INU	5214	TONER HP LASER JET PRO M506 CF 287X	TONER HP LASER JET PRO M506 CF 287X	12
83	UNI	4957	TONER MAGENTA HP CF413A	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP M452/ CF413A MAGENTA	4
84	UNI	4958	TONER YELLOW HP CF412A	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP M452/ CF412A YELLOW	4
85	UNI	4959	TONER CYAN HP CF411A	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP M452/ CF411A CYAN	4
86	UNI	4960	TONER NEGRO HP CF410A	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP M452/ CF410A NEGRO	4
87	UNI	4217	TONER P/IMPRESOR HP M855XH CF313A MAGENTA	TONER P/IMPRESOR HP M855XH CF313A MAGENTA	2
88	UNI	4218	TONER P/IMPRESOR HP M855XH CF311A CYAN	TONER P/IMPRESOR HP M855XH CF311A CYAN	2
89	UNI	THE STREET STREET	TONER PARA IMPRESOR HP M855XH CF 310A NEGRO	TONER PARA IMPRESOR HP M855XH CF 310A NEGRO	2
90	UNI	4221	TONER P/IMPRESOR HP M855XH CF312A YELLOW	TONER P/IMPRESOR HP M855XH CF312A YELLOW	2
91	UNI	5651	TONER NEGRO HP 17A NEGRO CF-217A	TONER NEGRO HP M102 17A NEGRO (CF-217A)	2

N°	U/M	CODI	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTI		
92	UNI	5650	TONER LASERJET HP 37A NEGRO CF237A	TONER PARA IMPRESOR HP M608 37A NEGRO (CF237A)	12		
93	UNI	5649	TONER LEXMARK 74C4HK0 NEGRO	TONER PARA IMPRESOR LEXMARK CS725/74C4HK0 NEGRO	5		
94	UNI	5648	TONER LEXMARK 74C4SC0 CYAN	TONER PARA IMPRESOR LEXMARK CS725/74C4SC0 CYAN			
95	UNI	5647	TONER LEXMARK 74C4SM0 MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR LEXMARK CS725/74C4SM0 MAGENTA			
96	UNI	5646	TONER LEXMARK 74C4SY0 YELLOW	TONER PARA IMPRESOR LEXMARK CS725/74C4SY0 YELLOW	5		
97	UNI	5645	TONER LEXMARK 50F4U00 NEGRO	TONER PARA IMPRESOR LEXMARK MS610DE/ 50F4U00 NEGRO	4		
98	UNI	5644	TONER LASERJET HP 201A CYAN (CF401A)	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP M252DW/ 201A CYAN (CF401A)	4		
99	UNI	5643	TONER ORIGINAL LASERJET HP 201A MAGENTA (CF403A)	TONER ORIGINAL PARA IMPRESOR LASERJET HPM252DW/ 201A MAGENTA (CF403A)	4		
10 0	UNI	5642	TONER ORIGINAL LASERJET HP 201A NEGRO (CF400A)	TONER ORIGINAL PARA IMPRESOR LASERJET HPM252DW/ 201A NEGRO (CF400A)	4		
10	UNI	5641	TONER ORIGINAL LASERJET HP 201A AMARILLO (CF402A)	TONER ORIGINAL PARA IMPRESOR LASERJET HPM252DW/ 201A AMARILLO(CF402A)	4		
10	CAR TC	5526	TONER NEGRO HP CF500A	TONER PARA IMPRESOR HP M254 NEGRO CF500A	2		
10 3	CAR TC	5527	TONER MAGENTA HP CF 503A	TONER PARA IMPRESOR HP M254 MAGENTA CF 503A	2		
10 4	CAR TC	5528	TONER YELLOW HP CF502A	TONER PARA IMPRESOR HP M254 YELLOW CF502A	2		
10 5	CAR	5529	TONER CYAN HP CF501A	TONER PARA IMPRESOR HP M254 CYAN CF501A	2		
10	UNI	5592	CARTUCHO DE TONER NEGRO LEXMARK 56F4H00	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESOR LEXMARK MS622 / NEGRO LEXMARK 56F4H00	150		
10 7	UNI	2643	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR NEGRO LASERJET CP2025DN CC530A	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR NEGRO LASERJET CP2025DN CC530A	2		
10	UNI	2644	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR CYAN LASERJET CP2025DN CC531A	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR CYAN LASERJET CP2025DN CC531A	2		
10 9	UNI	2646	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR AMARILLO LASERJET CP2025DN CC532A	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR AMARILLO LASERJET CP2025DN CC532A	30002163		

N°	U/M	CODI	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTI
11	0/101		TONER PARA IMPRESOR HP COLOR MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR MAGENTA	2
0	UNI	2645	LASERJET CP2025DN CC533A	LASERJET CP2025DN CC533A	2
11				TONER PARA IMPRESOR HP M751/658A W2003A	12
1	UNI	5866	TONER HP 658A- W2003A MAGENTA	MAGENTA	12
11				TONER PARA IMPRESOR HP M751/658A W2002A	12
2	UNI	5867	TONER HP 658A- W2002A AMARILLO	AMARILLO	12
11				TONER PARA IMPRESOR HP M751/658A W2001A	12
3	UNI	5868	TONER HP 658A- W2001A CYAN	CYAN	12
11				TONER PARA IMPRESOR HP M751/658A W2000A	10
4	UNI	5869	TONER HP 658A- W2000A NEGRO	NEGRO	12
11					40
5	UNI	6021	TONER HP 147A NEGRO	TONER PARA IMPRESOR HP M611/147A NEGRO	40
11				TONER PARA IMPRESOR HPM555/212A - W2121A-	6
6	UNI	6071	TONER HP 212A - W2121A- CYAN	CYAN	6
11				TONER PARA IMPRESOR HPM555/212A-W2122A -	
7	UNI	6070	TONER HP 212A- W2122A - AMARILLO	AMARILLO	6
11				TONER PARA IMPRESOR HPM555/212A-W2123A -	
8	UNI	6069	TONER HP 212A- W2123A - MAGENTA	MAGENTA	6
11				TONER PARA IMPRESOR HPM555/ 212A- W2120A -	
9	UNI	6072	TONER HP 212A- W2120A - NEGRO	NEGRO	6

FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

ANEXO No.7.

Contrato	28854	Número	Oferta:	379/2021				
Oferta:	N° BOLPROS-01/2022-CNR "SUMINISTRO D	DE CONSUMIBLES PARA REGISTROS, A		RMÁTICOS PA	RA EL CENTRO N	ACIONAL DE		
ITEM	PRODUCTO	MARCA / MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA		
		LOTE 1	1					
1	3219 TINTA P/IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 951XL AMARILLO	MARCA: HP MODELO: 951XL	UNIDAD	4	\$ 46.26	\$ 185.0		
2	3217 TINTA P/IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 951XL CIAN	MARCA: HP MODELO: 951XL	UNIDAD	4	\$ 46.26	\$ 185.0		
3	3218 TINTA P/IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 951XL MAGENTA	MARCA: HP MODELO: 951XL	UNIDAD	4	\$ 46.26	\$ 185.0		
4	3220 TINTA P/IMPRESOR HP OFFICEJET PRO 8600 950XL NEGRO	MARCA: HP MODELO; 950XL	UNIDAD	4	\$ 61.62	\$ 246.4		
5	1949 TINTA PARA PLOTER T6421 PHOTO BLACK	MARCA: EPSON MODELO: T6421	CARTUCHO	4	\$ 100.46	\$ 401.8		
6	1950 TINTA PARA PLOTER T6422 CYAN	MARCA: EPSON MODELO: T6422	CARTUCHO	2	\$ 100.46	\$ 200.9		
7	1951 TINTA PARA PLOTER T6423 VIVID MAGENTA	MARCA: EPSON MODELO: T6423	CARTUCHO	3	\$ 100.46	\$ 301.3		
8	1952 TINTA PARA PLOTER T6424 YELLOW	MARCA: EPSON MODELO: T6424	CARTUCHO	3	\$ 100.46	\$ 301.3		
9	1953 TINTA PARA PLOTER T6425 LIGHT CYAN	MARCA: EPSON MODELO: T6425	CARTUCHO	3	\$ 100.46	\$ 301.3		
10	1954 TINTA PARA PLOTER T6426 VIVID LIGHT	MARCA: EPSON MODELO: T6426	CARTUCHO	6	\$ 100.46	\$ 602.7		
11	1955 TINTA PARA PLOTER T6427 LIGHT BLACK	MARCA: EPSON MODELO: T6427	CARTUCHO	3	\$ 100.46	\$ 301.3		
12	1956 TINTA PARA PLOTER T6428 MATTE BLACK	MARCA: EPSON MODELO: T6428	CARTUCHO	3	\$ 100.46	\$ 301.3		
13	1957 TINTA PARA PLOTER T6429 LIGHT LIGHT BLACK	MARCA: EPSON MODELO: T6429	CARTUCHO	3	\$ 100.46	\$ 301.3		
14	6065 TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y15A C1Q21A BLACK	MARCA: HP MODELO: B6Y15A	UNIDAD	5	\$ 491.30	\$ 2,456.5		
15	6064 TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y16A C1Q22A RED	MARCA: HP MODELO: B6Y16A	UNIDAD	2	\$ 505.75	\$ 1,011.5		
16	5676 TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y17A C1Q23A MAGENTA	MARCA: HP MODELO: B6Y17A	UNIDAD	2	\$ 505.75	\$ 1,011.5		
17	6063 TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y18A C1Q24A YELLOW	MARCA: HP MODELO: B6Y18A	UNIDAD	2	\$ 505.75	\$ 1,011.5		
18	5675 TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y19A C1Q25A LIGHT MAGENTA	MARCA: HP MODELO: B6Y19A	UNIDAD	2	\$ 505.75	\$ 1,011.5		
19	6062 TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y20A C1Q26A CYAN	MARCA: HP MODELO: B6Y20A	UNIDAD	2	\$ 505.75	\$ 1,011.5		
20	5674 TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y21A C1Q27A PHOTO BLACK	MARCA: HP MODELO: B6Y21A	UNIDAD	2	\$ 505.75	\$ 1,011.5		
21	5673 TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y22A C1Q28A GREY	MARCA: HP MODELO: B6Y22A	UNIDAD	2	\$ 505.75	\$ 1,011.5		
26	5633 CARTUCHO DE TINTA HP 730 - P2V73A PHOTO BLACK	MARCA: HP MODELO: P2V73A	UNIDAD	6	\$ 216.75	\$ 1,300.5		
27	5634 CARTUCHO DE TINTA HP 730- P2V72A GRIS	MARCA: HP MODELO: P2V72A	UNIDAD	6	\$ 216.75	\$ 1,300.5		
28	5636 CARTUCHO DE TINTA HP 730- P2V71A NEGRO MATE	MARCA: HP MODELO: P2V71A	UNIDAD	6	\$ 216.75	\$ 1,300.5		
29	5637 CARTUCHO DE TINTA HP 730-P2V70A AMARILLO	MARCA: HP MODELO: P2V70A	UNIDAD	6	\$ 216.75	\$ 1,300.5		
30	5638 CARTUCHO DE TINTA HP 730-P2V69A MAGENTA	MARCA: HP MODELO: P2V69A	UNIDAD	6 /	BUCTOS (A)	\$ 1,300.5		

31	5639 CARTUCHO DE TINTA HP 730-P2V68A CYAN	MARCA: HP MODELO: P2V68A	UNIDAD	6	\$ 216.75	\$ 1,300.5
38	1268 CD-R	MARCA: HP MODELO: CD R	UNIDAD	1,000	\$ 0.58	\$ 580.0
43	1036 CINTA PARA IMPRESOR EPSON LQ590	MARCA: HP MODELO: LQ590	UNIDAD	200	\$ 31.07	\$ 6,214.0
44	5672 CINTA PARA IMPRESOR MATRICIAL OKI MICROLINE 42377801 (490) NEGRO	MARCA: HP MODELO: 42377801	UNIDAD	50	\$ 14.11	\$ 705.5
45	5671 TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918904 NEGRO	MARCA: HP MODELO: 42918904	UNIDAD	1	\$ 106.74	\$ 106.7
46	5670 TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918903 CYAN	MARCA: HP MODELO: 42918903	UNIDAD	1	\$ 323.33	\$ 323.3
47	5669 TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918902 MAGENTA	MARCA: HP MODELO: 42918902	UNIDAD	1	\$ 323.33	\$ 323.3
48	5668 TONER PARA IMPRESOR OKI C9600N 42918901 YELLOW	MARCA: HP MODELO: 42918901	UNIDAD	1	\$ 323,33	\$ 323.3
50	5667 TONER PARA IMPRESOR HP C9730A NEGRO	MARCA: HP MODELO: C9730A	UNIDAD	1	\$ 328.68	\$ 328.0
51	5666 TONER PARA IMPRESOR HP C9731A CYAN	MARCA: HP MODELO: C9731A	UNIDAD	1	\$ 460.94	\$ 460.9
52	5665 TONER PARA IMPRESOR HP C9732A YELLOW	MARCA: HP MODELO: C9732A	UNIDAD	1	\$ 460.94	\$ 460.9
53	5664 TONER PARA IMPRESOR HP C9733A MAGENTA	MARCA: HP MODELO: C9733A	UNIDAD	1	\$ 460.94	\$ 460.9
54	1164 TONER CE278A MULTIFUNCIONAL HP LASERJET	MARCA: HP MODELO: CE278A	UNIDAD	4	\$ 108.38	\$ 433.
55	5659 TONER NEGRO HP 255A LASERJET	MARCA: HP MODELO: CE255A	UNIDAD	40	\$ 208.50	\$ 8,340.
56	2785 TONER NEGRO HP507A LASER JET CE 400A	MARCA: HP MODELO: CE400A	CARTUCHO	15	\$ 205.39	\$ 3,080.
57	2786 TONER CYAN HP 507A LASER JET CE 401A	MARCA: HP MODELO: CE401A	CARTUCHO	10	\$ 289,00	\$ 2,890.
58	2787 TONER YELLOW HP 507A LASER JET CE402A	MARCA: HP MODELO: CE402A	CARTUCHO	10	\$ 289.00	\$ 2,890.
59	2788 TONER MAGENTA HP 507A LASERJET CE403A	MARCA: HP MODELO: CE403A	CARTUCHO	10	\$ 289.00	\$ 2,890.
60	1146 TONER HP CE270A NEGRO	MARCA: HP MODELO: CE270A	UNIDAD	10	\$ 361.25	\$ 3,612.
61	1113 TONER HP CE271A CYAN	MARCA: HP MODELO: CE271A	UNIDAD	10	\$ 549.10	\$ 5,491.
62	1147 TONER HP CE272A AMARILLO	MARCA: HP MODELO: CE272A	UNIDAD	10	\$ 549.10	\$ 5,491.
63	1126 TONER HP CE273A MAGENTA	MARCA: HP MODELO: CE273A	UNIDAD	10	\$ 549.10	\$ 5,491.
64	3337 TONER NEGRO HP CE310A	MARCA: HP MODELO: CE310A	UNIDAD	2	\$ 72.25	\$ 144.
65	3339 TONER CYAN HP CE311A	MARCA: HP MODELO: CE311A	UNIDAD	2	\$ 80.00	\$ 160.
66	3341 TONER YELLOW HP CE312A	MARCA: HP MODELO: CE312A	UNIDAD	2	\$ 80.00	\$ 160.
67	3342 TONER MAGENTA HP CE313A	MARCA: HP MODELO: CE313A	UNIDAD	2	\$ 80.00	\$ 160.
69	1258 TONER P/IMPRESOR HP CC364A	MARCA: HP MODELO: CC364A	UNIDAD	3	\$ 237.74	\$ 713.
70	3914 TONER BLACK PRINT CARTRIGE CE 410A	MARCA: HP MODELO: CE410A	CARTUCHO	8	\$ 126.44	\$ 1,011.
71	3915 TONER CYAN PRINT CARTRIGE CE411A	MARCA: HP MODELO: CE411A	CARTUCHO	8	\$ 162.56	\$ 1,300.
72	5657 TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE CE412A YELLOW	MARCA: HP MODELO: CE412A	UNIDAD	8	\$ 162.56	\$ 1,300.
73	5656 TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE CE413A MAGENTA	MARCA: HP MODELO: CE413A	UNIDAD	8	\$ 162.56	\$ 1,300.4

74	5655 TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536513 YELLOW	MARCA: OKIDATA MODELO: 45536513	UNIDAD	2	\$	354.94	S	709.88
75	5640 TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536514 MAGENTA	MARCA: OKIDATA MODELO: 45536514	UNIDAD	2	\$	354.94	\$	709.8
76	5654 TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536515 CYAN	MARCA: OKIDATA MODELO: 45536515	UNIDAD	2	\$	354.94	\$	709.88
77	5653 TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536516 BLACK	MARCA: OKIDATA MODELO: 45536516	UNIDAD	2	\$	149.70	\$	299.4
78	4841 TONER MAGENTA HP 508CF 363A	MARCA: HP MODELO: CF363A	UNIDAD	14	\$	286.07	\$	4,004.9
79	4837 TONER YELLOW HP 508A CF362A	MARCA: HP MODELO: CF362A	UNIDAD	14	\$	286.07	\$	4,004.9
80	4838 TONER CYAN HP 508A CF361A	MARCA: HP MODELO: CF361A	UNIDAD	14	\$	286.07	\$	4,004.9
81	4839 TONER NEGRO HP 508A CF360	MARCA: HP MODELO: CF360A	UNIDAD	18	\$	231.06	\$	4,159.0
82	5214 TONER HP LASER JET PRO M506 CF 287X	MARCA: HP MODELO: CF287X	UNIDAD	12	\$	361.47	\$	4,337.6
83	4957 TONER MAGENTA HP CF413A	MARCA: HP MODELO: CF413A	UNIDAD	4	\$	144.50	\$	578.0
84	4958 TONER YELLOW HP CF412A	MARCA: HP MODELO: CF412A	UNIDAD	4	\$	144.50	\$	578.0
85	4959 TONER CYAN HP CF411A	MARCA: HP MODELO: CF411A	UNIDAD	4	\$	144.50	\$	578.0
86	4960 TONER NEGRO HP CF410A	MARCA: HP MODELO: CF410A	UNIDAD	4	\$	144.50	\$	578.0
87	4217 TONER P/IMPRESOR HP M855XH CF313A MAGENTA	MARCA: HP MODELO: CF313A	UNIDAD	2	\$	722.50	\$	1,445.0
88	4218 TONER P/IMPRESOR HP M855XH CF311A CYAN	MARCA: HP MODELO: CF311A	UNIDAD	2	\$	722.50	\$	1,445.0
89	4220 TONER PARA IMPRESOR HP M855XH CF 310A NEGRO	MARCA: HP MODELO: CF310A	UNIDAD	2	\$	433.50	\$	867.0
90	4221 TONER P/IMPRESOR HP M855XH CF312A YELLOW	MARCA: HP MODELO: CF312A	UNIDAD	2	\$	722,50	\$	1,445.0
91	5651 TONER NEGRO HP 17A NEGRO CF- 217A	MARCA: HP MODELO: CF217A	UNIDAD	2	\$	86.00	\$	172.0
92	5650 TONER LASERJET HP 37A NEGRO CF237A	MARCA; HP MODELO; CF237A	UNIDAD	12	s	212.52	S	2,550.2
98	5644 TONER LASERJET HP 201A CYAN (CF401A)	MARCA: HP MODELO: CF401A	UNIDAD	4	\$	142.00	\$	568.0
99	5643 TONER ORIGINAL LASERJET HP 201A MAGENTA (CF403A)	MARCA: HP MODELO: CF403A	UNIDAD	4	\$	142.00	\$	568.0
100	5642 TONER ORIGINAL LASERJET HP 201A NEGRO (CF400A)	MARCA: HP MODELO: CF400A	UNIDAD	4	\$	142.00	\$	568.0
101	5641 TONER ORIGINAL LASERJET HP 201A AMARILLO (CF402A)	MARCA: HP MODELO: CF402A	UNIDAD	4	\$	142.00	\$	568.0
102	5526 TONER NEGRO HP CF500A	MARCA: HP MODELO: CF500A	CARTUCHO	2	\$	89.94	\$	179.8
103	, 5527 TONER MAGENTA HP CF 503A	MARCA: HP MODELO: CF503A	CARTUCHO	2	\$	144,50	\$	289.0
104	5528 TONER YELLOW HP CF502A	MARCA: HP MODELO: CF502A	CARTUCHO	2	\$	144.50	\$	289.0
105	5529 TONER CYAN HP CF501A	MARCA: HP MODELO: CF501A	CARTUCHO	2	\$	144.50	\$	289.0
107	2643 TONER PARA IMPRESOR HP COLOR NEGRO LASERJET CP2025DN CC530A	MARCA: HP MODELO: CC530A	UNIDAD	2	\$	153.27	\$	306.5
108	2644 TONER PARA IMPRESOR HP COLOR CYAN LASERJET CP2025DN CC531A	MARCA: HP MODELO: CC531A	UNIDAD	2	\$	180.80	\$	361.6
109	2646 TONER PARA IMPRESOR HP COLOR AMARILLO LASERJET CP2025DN CC532A	MARCA: HP MODELO: CC532A	UNIDAD	2	S	180.80	\$	361.6
	2645 TONER PARA IMPRESOR HP COLOR	MARCA: HP	SUMMERS OF THE	- J25108	QE S	180.80	\$	361,6

	No.							
111	5866 TONER HP 658A- W2003A MAGENTA	MARCA: HP MODELO; W2003A	UNIDAD	12	\$	320.10	\$	3,841.2
112	5867 TONER HP 658A- W2002A AMARILLO	MARCA: HP MODELO: W2002A	UNIDAD	12	\$	320.10	\$	3,841.2
113	5868 TONER HP 658A- W2001A CYAN	MARCA: HP MODELO: W2001A	UNIDAD	12	\$	320.10	\$	3,841.2
114	5869 TONER HP 658A- W2000A NEGRO	MARCA: HP MODELO: W2000A	UNIDAD	12	\$	231.00	\$	2,772.0
115	6021 TONER HP 147A NEGRO	MARCA: HP MODELO: 147	UNIDAD	40	\$	213.14	\$	8,525.6
116	6071 TONER HP 212A - W2121A- CYAN	MARCA: HP MODELO: W2121A	UNIDAD	6	\$	240.33	\$	1,441.9
117	6070 TONER HP 212A- W2122A - AMARILLO	MARCA: HP MODELO: W2122A	UNIDAD	6	\$	240.83	\$	1,444.9
118	6069 TONER HP 212A- W2123A - MAGENTA	MARCA: HP MODELO: W2123A	UNIDAD	6	\$	240.83	\$	1,444.9
119	6072 TONER HP 212A- W2120A - NEGRO	MARCA: HP MODELO: W2120A	UNIDAD	6	\$	192.67	\$	1,156.0
TOTAL LOTE 1								144,500.0
	(055 701)55 5151 1 55550 1 1111 1111	LOTE 2			_		_	
22	6058 TONER PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2 MG MAGENTA	MARCA: LEXMARK MODELO: C950X2 MG	UNIDAD	7	S	644.00	\$	4,508.0
23	6059 TONER PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2KG NEGRO	MARCA: LEXMARK MODELO: C950X2 MG	UNIDAD	7	S	524.40	\$	3,670.8
24	6060 TONER PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2 CG CYAN	MARCA: LEXMARK MODELO: C950X2 CG	UNIDAD	8	\$	643.81	\$	5,150.4
25	6057 TONER PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2 YG AMARILLO	MARCA: LEXMARK MODELO: C950X2 YG	UNIDAD	7	\$	644.00	\$	4,508.0
93	5649 TONER LEXMARK 74C4HK0 NEGRO	MARCA: LEXMARK MODELO: 74C4HK0	UNIDAD	5	S	372.60	\$	1,863.0
94	5648 TONER LEXMARK 74C4SC0 CYAN	MARCA: LEXMARK MODELO: 74C4SC0	UNIDAD	5	\$	230.00	\$	1,150.0
95	5647 TONER LEXMARK 74C4SM0 MAGENTA	MARCA: LEXMARK MODELO: 74C4SM0	UNIDAD	5	\$	230.00	\$	1,150.0
96	5646 TONER LEXMARK 74C4SYD YELLOW	MARCA: LEXMARK MODELO: 74C4SY0	UNIDAD	5	\$	230.00	\$	1,150.0
97	5645 TONER LEXMARK 50F4U00 NEGRO	MARCA: LEXMARK MODELO: 50F4U00	UNIDAD	4	\$	240.18	\$	960.7
106	5592 CARTUCHO DE TONER NEGRO LEXMARK 56F4H00	MARCA: LEXMARK MODELO: 56F4H00	UNIDAD	150	s	139.06	\$	20,859.0
	1	OTAL LOTE 2					\$	44,970.00
	TO	TAL CONTRATO					\$	189,470.0

BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI) Representante del Estado Asesores Bursátiles, S.A. Puesto de Bolsa Vendedor Director de Corro BOLPROS, S.A. de C.V.

